



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/046/2018 BIS
Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/046/2018 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, REQUERIDOS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 14 de Agosto de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaria Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40 y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ANTECEDENTES:

El día 07 de Agosto de 2018, se hizo constar que la Convocante no concluyó con la revisión de las propuestas, para la emisión del fallo adjudicatorio de este procedimiento. Por ello con fundamento en el Artículo 61 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y punto 4.5.1.1.16 del Acuerdo publicado el día 15 de Noviembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado este Comité **determinó el diferimiento** del acto de emisión de fallo adjudicatorio para las **13:00 horas del día 14 de Agosto del presente**, en esta misma sala de juntas.

HECHOS:

1. Siendo la hora y fecha antes señalada para la celebración del fallo correspondiente este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Poder Ejecutivo del Estado hace constar que no fue presentado el dictamen por parte del área requirente.
2. Como atribución del Comité, de acuerdo al artículo 29 fracción X de la Ley de la materia, que establece que el Comité emitirá fallo con base en el dictamen elaborado por el área requirente, derivando de lo anterior, este Comité se encuentra imposibilitado de continuar con el proceso por caso fortuito o fuerza mayor, toda vez que no cuenta con los elementos para la elaboración y emisión del fallo respectivo.
3. En este tenor de ideas, y en razón de no se cuenta con los elementos necesarios y un dictamen emitido por el área requirente, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se encuentra imposibilitado para continuar con el proceso y emitir el fallo correspondiente, por unanimidad de los presentes se determina la



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/046/2018 BIS
Fallo

cancelación del proceso licitatorio número **SH/LPE/046/2018 BIS**. De conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XII, 47 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto continuo se hace constar que en este acto no se encuentran presentes ninguno de los siguientes responsables del trámite: el Mtro. Félix Romo Gasson, la Lic. Idaly Mariñelarena Banda, la Lic. Isabel Nájera Gómez, la Lic. Roxana Zubirán Márquez y la Lic. Norma Sosa Domínguez.

Notifíquese la presente a los participantes en la citada licitación pública cuyas propuestas fueron aceptadas para su análisis detallado en el presente procedimiento.

Dese aviso a la Secretaría de la Función Pública en términos de lo ordenado por la fracción XII del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al presente procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo
del Estado

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Lic. Sofía Alejandra Ramos González
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la
Secretaría de Hacienda

Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas
Observador de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas
de la Secretaría de la Función Pública

Lic. Ana Marcela Miranda Alvírez
Secretaría Técnica y encargada del
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado
de Chihuahua

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/046/2018 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, REQUERIDOS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.